

dez de la Isla, número 3, 3.º derecha, de la localidad de Santander.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Miguel del Río Martínez, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D.ª Inmaculada Pedraz Gálvez.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-07-2006, B.O.E. 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.779/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de la Escala de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación Nacional» (Depósito número 8532).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Paula Albornos Ferreiro mediante escrito tramitado con el número de Registro de entrada 33145-2712. Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por doña Paula Albornos Ferreiro, doña Montserrat Choret Vilar, don Óscar Bouzas Martínez, don Vicente José Calvo del Castillo, don José Ramón Talín Mariño y por doña Marta Roca Naveira, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19 de abril de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Luis Pita, número 5, 3.º A, de la localidad de A Coruña; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M.: 11-07-2006, «B.O.E.» 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.782/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Productores de Energías Renovables» (Depósito número 3663).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Eva López Nebot mediante escrito de

fecha 24 de abril de 2007 y se ha tramitado con el número 49075-4334.

La Junta general ordinaria celebrada el 28 de junio de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Eva López Nebot, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, don José M.ª González Vélez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-206, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.812/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Patronal de Entidades de Familia y Menores» (Depósito número 8529).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por todos los promotores y fueron presentados por doña Inmaculada Sancho Fabras mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 27986-2217.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de mayo de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Cabo Suceso Terrero, número 4, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 mayo 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-06, B.O.E. 13-7-06), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.815/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Desamiantado» (Depósito número 8548).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don José M. Ortiz de Zárate Apodaca, don Ramón Zufía Barrón y por don Roberto Manterota Zárate, en calidad de promotores, fueron presentados por don José Ramón Ariño de Garay mediante escrito tramitado con el número 45151-4078.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Príncipe de Vergara, número 74, 5.º, de la

localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director General P. D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.: 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.817/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Ganaderos de la Raza Caprina Blanca Celtibérica» (Depósito número 8528).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución provienen de la ampliación de ámbito territorial de la asociación y fueron presentados a través de la Consejería de Trabajo y empleo de Castilla-La Mancha mediante escrito tramitado con el número 25910-2010.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24 de abril de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle camino angosto, s/n, de la localidad de nervio (Albacete); su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-2007, B.O.E. 13-7-2007), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.819/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Confederación Española de Pesca» (Depósito número 8545).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada confederación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por D. Juan Manuel Liria Franch, en nombre y representación de la «Federación española de organizaciones pesqueras», D. Joaquín Cadilla Castro, en nombre y representación de la «Organización Nacional de Asociaciones Pesqueras», y por D. Amador Suárez Villa, en nombre y representación de la «Federación Española de Armadores de Buques de Pesca» y fueron presentados por D.ª Rocío Béjar, mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2007 y se han tramitado con el número 59353-4838-59047.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Comandante Zorita, número 12, escalera 4.ª, 1.º D; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.822/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato Específico de Funcionarios Independientes de Justicia» (Depósito número 8498).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Julio Bouza Bouza mediante escrito de fecha 24 de abril de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 49489-4336-49098.

La junta sindical celebrada el 9 de abril de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar la denominación de esta asociación, que pasa de ser «Sindicato de Funcionarios Independientes de Justicia» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta aparece suscrita por todos los asistentes a la junta sindical.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-7-2006, B.O.E. 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.825/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes» (Depósito número 494).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por Cristina Valdés y Colón de Carvajal, mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 48791-4332.

La Junta directiva, celebrada el 17 de abril de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en Madrid, calle María de

Molina, número 26, 4.º derecha, de la localidad de Madrid.

La certificación del acta aparece suscrita por doña Cristina Valdés y Colón de Carvajal, en calidad de Secretaria, con el visto bueno de la presidenta, doña Teresa de Borbón y Borbón.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O. M. 11-07-2006, B.O.E.; 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.826/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Fabricantes Españoles de Artículos de Ferretería» (Depósito número 4604).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Isabel Micolau Ginés mediante escrito tramitado con el número 48155-4273.

La Asamblea, celebrada el 27 de abril de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por doña Isabel Micolau Ginés, en calidad de Secretaria, con el visto bueno del Presidente don Luis Vicente Franco Monzo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-07-2007, B.O.E.; 13-07-2007), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.828/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Organización de Profesionales y Autónomos» (Depósito número 4627).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Camilo Abiétar Rubio mediante escrito tramitado con el número 47675-4237-47658.

La Asamblea general ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por todas las personas designadas para el ejercicio de algún cargo du-

rante la celebración de la asamblea, y el nuevo texto de los estatutos por el presidente, don Camilo Abiétar Rubio. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M.: 11-07-2006, «BOE» de 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

35.830/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Envases de Pet» (depósito número 4171).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Alberto Suárez Tramón mediante escrito tramitado con el número 47194-4233-46929.

El comité ejecutivo celebrado el 2 de noviembre de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la calle Puerto de los Leones, número 9, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Alberto Blasco Quintana, en calidad de presidente con el visto bueno del director general, don Antonio Balairón Ruiz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Director General, P. D. (O.M. 11-07-2006, B.O.E. 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

38.325/07. Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se anulan apartados del Pliego de Prescripciones Técnicas, se determinan los criterios de adjudicación del contrato y en consecuencia se modifican las fechas de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento abierto, mediante Concurso número 12/07.

Con fecha 21 de mayo de 2007 se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 121, y en el DOCE número S-100 de 26 de mayo de 2007, la convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso de tramitación ordinaria número 12/07 para la contratación del servicio de reproducción del Plan de Publicaciones del año 2007.

Apreciadas discrepancias entre los criterios de adjudicación que figuran en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación del Servicio Público de Empleo Estatal ha establecido, por resolución de fecha 31 de mayo de 2007, lo siguiente: